

GRIFOLS, S.A.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El presente informe se formula en relación con las respectivas propuestas de reelección de D. Raimon Grifols Roura y D. Tomás Dagá Gelabert, incluidas en el orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de Grifols, S.A. (en adelante, "**Grifols**" o la "**Sociedad**") convocada para su celebración tanto físicamente como por medios telemáticos, en primera convocatoria, en la Avenida Generalitat 152-158, Polígono Can Sant Joan, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a las 12:00 horas del día 15 de junio de 2023 y, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2023, en el mismo lugar y hora (en adelante, la "**Junta Ordinaria**").

El informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"). De conformidad con el referido artículo, las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros no independientes deberán ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

I. Reelección de D. Raimon Grifols Roura como miembro del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Raimon Grifols Roura ha contribuido favorablemente al funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado consejero en el año 2015 y cuenta con una amplia experiencia en el sector del negocio de la Sociedad. El Sr. Grifols Roura tiene un profundo conocimiento del funcionamiento interno de la Sociedad y su Grupo. Es consejero delegado solidario de Grifols desde enero de 2017, cargo que ha desempeñado junto con D. Víctor Grifols Deu (también consejero delegado solidario)¹, habiendo contribuido a su constante desarrollo e internacionalización. Además, ostenta diversos cargos en los órganos de administración de varias sociedades del Grupo Grifols.

En el plano académico, D. Raimon Grifols Roura es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero desde su nombramiento y hasta la presente fecha, la Comisión constata que el Sr. Grifols Roura ha desempeñado con la debida diligencia su cargo, y ha asistido y participado activamente en las sesiones del Consejo. Además, cabe señalar, que esta Comisión considera que ha desempeñado con la debida diligencia y lealtad su cargo ejecutivo en el mejor interés de la Sociedad. Asimismo, la Comisión ha analizado los requisitos que deben reunir los miembros del Consejo de Administración de conformidad con la vigente Política de Diversidad en la Composición del Consejo de la Sociedad y concluye que el Sr. Grifols Roura no está incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.

¹ NOTA: se informa a los Señores accionistas de que con posterioridad a la formulación de este informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, D. Raimon Grifols Roura y D. Victor Grifols Deu, han dejado de ocupar el cargo de consejeros delegados solidarios de la Sociedad. En la actualidad, D. Thomas Glanzmann es el Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado de la Sociedad. Por su parte, D. Raimon Grifols Roura, además de ocupar el cargo de consejero y de Vicepresidente del Consejo de la Sociedad, ocupa el cargo de Director General Corporativo (*Chief Corporate Officer*) y D. Victor Grifols Deu ocupa el cargo de Director de Operaciones (*Chief Operating Officer*).

Debido a que el Sr. Grifols Roura desempeña funciones de dirección en la Sociedad, se hace constar que está previsto que el consejero reelegido continúe con la consideración de consejero "ejecutivo".

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Raimon Grifols Roura como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad bajo la categoría de consejero "ejecutivo", por un plazo de cuatro (4) años.

II. Reelección de D. Tomás Dagá Gelabert como miembro del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Tomás Dagá Gelabert ha contribuido favorablemente al funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado consejero en el año 2000, aportando conocimientos y experiencia muy relevantes a nivel jurídico, asistiendo en las operaciones corporativas realizadas por la Sociedad y su Grupo y, en la actualidad, será una pieza importante para lograr el desapalancamiento de la Sociedad. Actualmente, es socio en el despacho de abogados Osborne Clarke en España, del que es socio fundador, y miembro de los Consejos de Administración de diversas sociedades del Grupo Grifols.

En el plano académico, D. Tomás Dagá Gelabert es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero desde su nombramiento y hasta la presente fecha, la Comisión constata que el Sr. Dagá Gelabert ha desempeñado con la debida diligencia su cargo, y ha asistido y participado activamente en las sesiones del Consejo. Asimismo, la Comisión ha analizado los requisitos que deben reunir los miembros del Consejo de Administración de conformidad con la vigente Política de Diversidad en la Composición del Consejo de la Sociedad y concluye que el Sr. Dagá Gelabert no está incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.

Se hace constar que está previsto que el consejero reelegido continúe con la consideración de consejero "otros externos".

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Tomás Dagá Gelabert como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad bajo la categoría de consejero "otros externos", por un plazo de cuatro (4) años.

* * *

Barcelona, 2 de mayo de 2023
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones